INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES

FUNDACIÓN FORESTA



# **INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES**

Plantilla

En el año 2023 hubo 61 trabajadores contratados en Fundación Foresta 12, 7 de ellos con contratos de carácter laboral, el resto de trabajadores contratados para diferentes proyectos.

Información adicional:

* No hay liberados sindicales.
* No hay solicitudes ni autorizaciones de compatibilidad del personal.
* No constan ceses de altos cargos y asimilados para poder autorizar el ejercicio de la actividad privada de los mismos.
* No constan ninguna concesión de compatibilidad para la realización de actividades públicas o privadas.

Retribuciones del Personal

Las retribuciones de todo el personal de la Fundación Foresta se rige por el Convenio Colectivo Estatal del sector Forestal y el Convenio de Oficinas y Despachos.

Información adicional:

* No existen gastos de representación asignados.
* El patronato no reciben ningún tipo de retribución.
* No existen indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo.
* No existen cuantías por asistencia a órganos colegiados.
* No existen aportaciones a planes de pensiones en función de niveles y cargos existentes.
* No existen devengos ni cuantías de indemnizaciones por razón del servicio.
* Los miembros del Patronato no reciben retribución o remuneración por el desempeño de su cargo.
* No existen gastos de representación.
* Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo: No hay.
* Indemnizaciones percibidas por dietas y gastos de viaje de Patronato: No hay.
* Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales: No hay.

Fecha de actualización 23/04/2024

